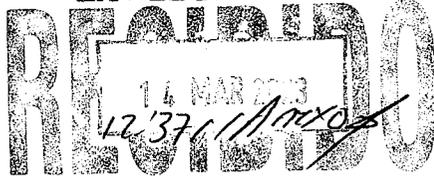


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
"DE LA INTERCULTURALIDAD"



ASUNTO: INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oax., 14 de marzo de 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



Secretario:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA "DÍA ESTATAL DEL AGUA" Y EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO "CARMEN SANTIAGO ALONSO"

que se adjunta al presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I y 105 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Le solicito que sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículos 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA "DÍA ESTATAL DEL AGUA" Y EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO "CARMEN SANTIAGO ALONSO"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2023

C. DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El que suscribe, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta **LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CONMEMORACIÓN CÍVICA "DÍA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE" Y EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ECOLÓGICO COMUNITARIO "CARMEN SANTIAGO ALONSO"**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El Día Mundial del Agua es una oportunidad única en la vida para unirnos en favor del agua y acelerar juntos los avances en esta esfera", dice la Organización de las Naciones Unidas en el micrositio web dedicado a esa conmemoración: "Los problemas que se encuentran a lo largo del ciclo del agua están socavando el progreso en los principales conflictos planetarios: desde la salud hasta el hambre, desde la igualdad de género a los trabajos, pasando por la educación, la industria, los desastres naturales y la falta de paz".

En 2015, agrega, el mundo se comprometió con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 como parte de la Agenda 2030: la promesa de que todos tendrían agua y saneamiento gestionados de forma segura para 2030. "A día de hoy, nos encontramos muy lejos de conseguirlo. Miles de millones de personas e innumerables escuelas, empresas, centros de salud, granjas y fábricas se ven restringidas porque aún no se han cumplido sus derechos humanos al agua y al saneamiento".

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Por ello, señala, existe una necesidad urgente de acelerar el cambio, de ir más allá del "sigamos como hasta ahora". Los últimos datos muestran que los gobiernos deben trabajar un promedio de cuatro veces más rápido para cumplir con el ODS 6 a tiempo, pero esta no es una situación que pueda resolverse con solo un actor o grupo. El agua afecta a todos, por lo que se necesita que todos tomemos medidas.

De acuerdo con la ONU, si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas, principalmente en áreas rurales, que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, dice la ONU, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

Siguiendo con la misma fuente, la pandemia de Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas: el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de Covid-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

El sexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) es justamente "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos", planteado a la luz de, entre otros, los siguientes datos:

- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.
- Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre.
- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.
- La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente. Más de 1700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.
- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Cada día, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- Las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

El acceso al agua es un problema cada vez mayor. Este año, Europa y África enfrentaron la peor sequía en al menos trescientos años. Análisis satelitales parecen confirmar un agotamiento constante del agua de los acuíferos; esto es, se usa más agua del subsuelo de la que se recarga de manera natural.

Esto lo observamos también en el estado de Oaxaca. A principios del año pasado, poco más de 60 por ciento del territorio de Oaxaca presentó condiciones de sequía, de acuerdo con información del Monitor de Sequía de México del Sistema Meteorológico Nacional, difundida por medios de comunicación. En ese momento había 274 municipios en condiciones anormalmente secas y 58 en sequía moderada.

La sequía moderada se entiende por aquella en la que presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, y en ese caso las autoridades sugieren la restricción voluntaria en el uso del agua.

Las condiciones anormalmente secas se refieren a la sequedad de corto plazo que puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existente el riesgo de incendios. Al final del período de sequía puede persistir déficit de agua, y los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente. Esto implica claramente condiciones prácticamente catastróficas para nuestras comunidades campesinas de temporal. Y casi la mitad de los municipios del estado estaban en esta condición.

La falta de agua afectó gravemente los cultivos, principalmente en los de temporal.

A mediados del año pasado, la presa de Yosocuta, en la mixteca de Oaxaca, estaba a 69 por ciento de su capacidad, cuando por esas épocas, en anteriores años, ya había alcanzado el 100 por ciento. La presa, se dijo entonces, está pasando por una sequía extrema que no se vivía en los últimos 20 años.

Y recordemos que también el año pasado hubo manifestaciones de campesinos por las avionetas anti-lluvia, que sobrevuelan el territorio oaxaqueño limítrofe con Puebla, al parecer enviadas por empresas asentadas en Tehuacán. Los empresarios tienen pérdidas cuando llueve, y como se sienten dueños del planeta, entonces simplemente hacen que deje de llover, aunque se carguen por delante la única posibilidad de sobrevivencia que tienen los campesinos pobres.

Si bien últimamente hemos visto lluvias, en el estado de Oaxaca la falta de agua es patente, y ha generado incluso conflictos sociales, pues diversos gobiernos municipales dejaron sin surtir a la población, de este recurso que es fundamental para la vida. Ya han sido públicas

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

también las advertencias de la grave posibilidad de que en diez años más, el estado se quede sin agua para consumo humano, y sin agua para uso agrícola.

Para hacer frente a este problema mundial, como parte de ese Objetivo 6, la Agenda 2030 plantea las siguientes ocho metas:

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Este año, el 22 de marzo, Día Mundial del Agua, se realizará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023, tomando en cuenta que el agua es un factor decisivo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la salud y prosperidad de las personas y el planeta; sin embargo, dice la ONU en la presentación de la Conferencia, "los avances en los objetivos y metas relacionados con el agua distan mucho de ser satisfactorios, lo que socava toda la agenda de desarrollo sostenible".

Como uno de los principales resultados de esa Conferencia se espera la Agenda de Acción para el Agua, que será la recopilación de todos los compromisos voluntarios relacionados con el agua para acelerar el progreso en la segunda mitad de la Década de Acción para el Agua 2018-2028 y la segunda mitad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lanzada por los coanfitriones de la Conferencia durante la Conferencia de Dushanbe en junio de 2022, la Agenda de Acción para el Agua anima a los Estados miembros y a otras partes interesadas de todos los sectores, industrias e intereses a unificarse y a asumir sus compromisos voluntarios para hacer frente a los desafíos mundiales relacionados con el agua.

Cabe también recordar lo señalado por Naciones Unidas acerca del sentido de celebrar los días internacionales conmemorativos:

La celebración de los Días Internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existen un problema sin resolver. El objetivo es doble: por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que los ciudadanos conozcan mejor la problemática y exijan a sus representantes que actúen.

Ese es el sentido de la presente propuesta: hacer visible que existe un problema por resolver en relación con el agua en el estado. Se trata de decretar un día de conmemoración cívica, el Día Estatal del Agua, con el fin de que las autoridades desarrollen acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca del problema del agua en el estado y promover el análisis de las posibles líneas de acción tanto gubernamental como ciudadana. Así, con el decreto se propone vincular a los tres Poderes del Estado y a las autoridades municipales para que actúen en ese sentido, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Pero además, se busca hacer notar las iniciativas y prácticas comunitarias que han logrado tener impacto benéfico sobre la disposición de agua, con el fin de animar a más comunidades a replicar o a ofrecer sus propias soluciones. Es el sentido del Reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario "Carmen Santiago Alonso".

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Acerca del agua y el medio ambiente en Oaxaca, el ecologista Iván Restrepo ha expuesto que el patrimonio natural estatal "se ha visto diezmado por erróneas políticas agropecuarias, la deforestación alentada a veces desde el propio gobierno, la contaminación de los ríos; por el crecimiento anárquico de sus centros urbanos, cuyo mejor ejemplo es la ciudad de Oaxaca". Entre los problemas que exigen atención urgente, el especialista destaca el de los bosques y el agua, íntimamente relacionados:

"Está comprobado que buena parte de los desastres que periódicamente causan las lluvias y los huracanes en Oaxaca (y que suelen atribuirse a 'fenómenos naturales') se originan en la falta de cubierta vegetal en las partes medias y altas de su orografía, al azolve de los ríos y sistemas de captación de agua por la erosión que deja la deforestación y el mal uso de la tierra; a la nula planeación de los asentamientos humanos; a la obra pública mal hecha, fuente de enriquecimiento de funcionarios, familiares, amigos y caciques regionales y locales".

En su artículo "Oaxaca: biodiversidad y problemas ambientales" (La Jornada, 6 de diciembre de 2010), Restrepo llama la atención a que cuestan menos y son más efectivos los programas para cuidar y acrecentar los bosques, utilizar racionalmente el agua y regular el crecimiento de los asentamientos humanos, que resolver de mala manera los problemas ligados a la deforestación, la contaminación del agua y el crecimiento explosivo de las poblaciones. "Esos programas son todavía más efectivos si forman parte del combate de la pobreza y la desigualdad social y económica".

Y para lograrlo, agrega, se requiere la efectiva participación de la gente del campo y las ciudades, pues es la que sufre directamente los efectos de la devastación ambiental y la contaminación. "Junto con los especialistas, centros de investigación y grupos ciudadanos que trabajan en Oaxaca (muchas veces en medio de dificultades y la incompreensión de los funcionarios) en pro del medio ambiente, son los mejores aliados".

Recordemos también que recientemente nuestro país ratificó el acuerdo de Escazú, que aborda aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional, regula los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos tan importantes como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. También se incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, en una región en la que, lamentablemente, se enfrentan con demasiada frecuencia a agresiones e intimidaciones.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Esa protección del medio ambiente indispensable para continuar la vida humana en el planeta, está a cargo principalmente de pueblos y comunidades indígenas. En palabras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

Constituyen sólo el 5 por ciento de la población mundial, sin embargo los pueblos indígenas son los guardianes esenciales del medio ambiente. Los territorios indígenas tradicionales abarcan el 22 por ciento de la superficie terrestre del mundo, pero el 80 por ciento de la biodiversidad del planeta.

Un tercio de los bosques del mundo, cruciales para reducir las emisiones de carbono, son gestionados principalmente por pueblos indígenas, familias, comunidades y agricultores. Los alimentos cultivados por los indígenas son particularmente nutritivos. Además, son resilientes al clima y se adaptan muy bien al ambiente, lo que los convierte en una buena fuente de nutrientes en zonas con climas difíciles.

Sus formas y medios de vida pueden enseñarnos mucho sobre la conservación de los recursos naturales, el cultivo sostenible de alimentos y la vida en armonía con la naturaleza. Reavivar estos conocimientos que tienen su origen en un patrimonio y legado histórico es esencial para hacer frente a los retos a los que se enfrentan la alimentación y la agricultura hoy en día y en el futuro.

En Oaxaca la situación no es distinta, y se practica todos los días en los pueblos indígenas del estado.

Un grupo de intelectuales de Oaxaca —Jaime Martínez Luna, Floriberto Díaz, Benjamín Maldonado, Adelfo Regino y Mario Enrique Fuentes, casi todos de ascendencia indígena mixe o zapoteca de la Sierra Norte de Oaxaca— acuñó desde hace algunas décadas el concepto de comunalidad, que se refiere a las particularidades del manejo colectivo de los bienes comunes en sociedades. De acuerdo con estos autores, la comunalidad consiste en una serie de normas, reglas y códigos de conducta social que permiten la gobernabilidad y la gestión de los recursos colectivos mediante 1) la asignación de cargos reconocidos de conducción política y de las instancias auxiliares; 2) la existencia de esquemas específicos de trabajo colectivo al servicio de la comunidad y apoyo entre familias por medio de trabajo obligatorio gratuito en obras sociales en beneficio del pueblo, mediante el tequio; 3) la asignación de puestos en proyectos productivos o empresas comunitarias y 4) reglas de apropiación de la tierra y los recursos naturales, que dictan las cantidades y formas de uso y usufructo de los mismos.

Por ello se propone crear el reconocimiento al mérito ecológico comunitario, como un mecanismo para hacer visibles los recursos y prácticas comunitarias que permiten no sólo la sobrevivencia de las comunidades que los llevan a la acción, sino que también son una

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

esperanza para la continuidad de la vida en el planeta, específicamente en la recuperación y la posibilidad de que las propias comunidades dispongan de agua limpia y suficiente, pero además tomando en cuenta los servicios ambientales que ello representa para el bien del resto de la humanidad y del planeta.

Se propone que el reconocimiento lleve el nombre de Carmen Santiago Alonso por ser ella una figura representativa de la defensa comunitaria del agua, que animó desde la asociación civil Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto" A.C., y la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua (COPUDA). A través de éstas, 16 pueblos del valle Ocotlán-Zimatlán se organizaron para la defensa del agua.

"Desde siempre hemos tenido la necesidad de utilizar el agua del subsuelo para nuestro trabajo", exponen las comunidades de la zona, que en las décadas de los ochenta y noventa comenzaron a tramitar los títulos de concesión, con la finalidad de acceder a diferentes programas gubernamentales. En llegó a cada uno de sus domicilios una carta invitación de la Comisión Nacional del Agua para pagar el excedente de agua, por diferentes cantidades, hasta de 24 mil pesos.

Esto se debió a que en 1967, el Gobierno de México emitió un decreto que establece la veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en el valle de Oaxaca, con el objeto de evitar la extracción irregular y la sobreexplotación de aguas subterráneas, y procurar con ello la conservación de los acuíferos. Con la veda, solamente se permitió la extracción de agua para uso doméstico, de manera que el ordenamiento prohibió el uso agrícola, cuando las comunidades de la zona son indígenas campesinas, que subsisten principalmente del trabajo del campo.

Ante ello, en 2005 cientos de campesinas y campesinos se organizaron y buscaron ayuda del Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", una organización civil encabezada por Carmen Santiago Alonso, que se dedica a la defensa de la tierra, el territorio y sus recursos. Entonces nació la COPUDA, integrada por campesinas y campesinos de las comunidades de La Barda Paso de Piedra, San Felipe Apóstol, San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, Asunción Ocotlán, Santiago Apóstol, San Sebastián, El Porvenir, Maguey Largo, Santa Ana Zegache, San Isidro Zegache y San Antonino Castillo Velasco.

La COPUDA inició en 2007 la defensa de su derecho al agua frente a la Conagua. De manera reiterada, la dependencia rechazó las peticiones de las comunidades. Un argumento central en esta defensa era que estas 16 comunidades se han organizado desde hace mucho tiempo para el cuidado del agua, y realizan permanentemente diversas acciones para la recarga de los acuíferos.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

"En las comunidades nos organizamos con el objetivo de iniciar un proceso de defensa y cuidado del agua, para recargar los mantos acuíferos, estamos realizando trabajos de captación de agua de lluvias, a través de retenes, ollas, pozos de infiltración, bordos y zanjas, reforestación, reciclado de la basura, campaña de concientización para captar y retener el agua de lluvia, asambleas comunitarias, reuniones de análisis y capacitación, recuperación y fortalecimiento del sentido comunitario a través de ceremonias y rituales. Con la realización de estos trabajos estamos obteniendo resultados visibles, puesto que el nivel de los pozos ha subido varios metros de agua, que benefician de manera directa e indirecta los mantos freáticos, exponen.

Estas comunidades se han organizado para de manera conjunta defender no sólo su propia existencia, sino la posibilidad de vida en el planeta. No obstante, el gobierno mantuvo su negativa. Ante ello, en 2007 comenzó la batalla legal de las comunidades zapotecas. En 2013, un juzgado federal resolvió a favor de las comunidades, y sentenció que la Conagua debía consultar a los pueblos y comunidades indígenas de los municipios del valle Ocotlán-Zimatlán, valorando a su favor el derecho internacional de los derechos humanos, específicamente el contenido del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

A partir de ello inició el proceso para la realización de la consulta, ralentizado por el anterior gobierno de Enrique Peña Nieto. La consulta tomó un nuevo impulso a partir de la llegada al poder del presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera que en 2019 se concluyó ese proceso. En los acuerdos finales se estableció el otorgamiento de concesiones colectivas para el aprovechamiento del agua para las comunidades del valle Zimatlán-Ocotlán.

El proceso de las comunidades en defensa de sus recursos, en defensa del acceso al agua, ha sido reconocido incluso internacionalmente como ejemplar.

El entonces representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, Jan Jarab, declaró que el proceso largo de consulta que acompañó el organismo es ya un ejemplo a nivel nacional e internacional. "La oficina del Alto Comisionado acompaña también otras comunidades en el país en sus procesos de consulta, pero el efectuado en estas localidades de Oaxaca es el más exitoso al que se ha dado seguimiento. Es un ejemplo que puede ser en otras entidades federativas y otros contextos", apuntó.

Finalmente, después de 16 años de lucha, el 24 de noviembre de 2021, el Gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo decreto, con una nueva reglamentación para el acuífero de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, y reconoce por primera vez el derecho a la administración comunitaria del agua, que ahora estará a cargo de las 16 comunidades zapotecas que iniciaron esta lucha.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Este logro tiene un alto impacto jurídico nacional, como un reconocimiento del gobierno federal a los derechos de los pueblos indígenas establecidos en los diversos tratados e instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte. En ese sentido, implica un antes y un después para la historia de México. Hoy, el derecho de los pueblos indígenas a la administración de los recursos de sus territorios, deja de estar solamente en el derecho positivo, y pasa a ser una realidad tangible.

Por ello, se considera que al establecer el reconocimiento con el nombre de Carmen Santiago Alonso, se hace igualmente un reconocimiento permanente al trabajo colectivo y organizativo de esas 16 comunidades en defensa y en protección del agua.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se instituye como día de conmemoración cívica el 22 de marzo de cada año para celebrar el Día Estatal del Agua, en el que los tres Poderes del Estado y las autoridades municipales realizarán acciones dirigidas a generar conciencia pública acerca de los problemas relacionados con ese recurso y las acciones necesarias para solucionarlos.

SEGUNDO. Como parte de las actividades conmemorativas del Día Estatal del Agua, el Congreso del Estado entregará cada año el Reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario "Carmen Santiago Alonso", consistente en un pergamino, a las colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por sus resultados en la restauración y/o conservación de los recursos hídricos del estado y los servicios ambientales que ello representa para la humanidad y para el planeta.

TERCERO. Para los efectos del artículo anterior, el Congreso del Estado de Oaxaca, a través de su Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, emitirá una convocatoria, recibirá las propuestas y resolverá lo conducente bajo los principios de máxima publicidad, transparencia, pluralidad, igualdad de género, apatidismo y no discriminación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SEGUNDO. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo, al titular del Poder Judicial y a las autoridades municipales para los efectos procedentes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO VII
ZIMTLÁN DE ALVAREZ